



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/10/15 Hs. 15:04
Numero:	812 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i> LEA 3115

Nota N° 152/2015.-  
Letra: B. FPV

USHUAIA, 07 de octubre de 2015.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados, de la solicitud realizada por el sr. Erasmo Barría García, DNI N° 18.761.236, para su tratamiento en sesión ordinaria.

Sin más que agregar saludo muy  
atentamente.

*[Signature]*  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



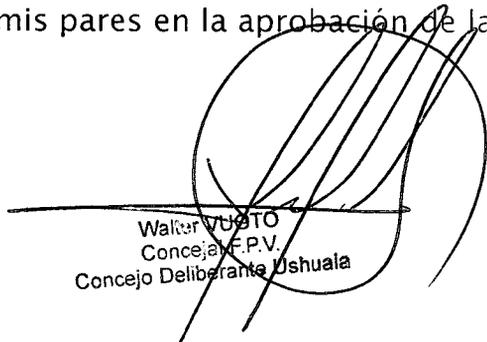
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

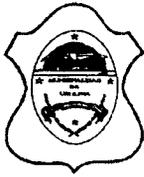
## FUNDAMENTOS

En atención a la presentación realizada por el señor Erasmo Barría García, DNI N° 18.761.236, titular de la Licencia de Taxi N° 125, consistente en la solicitud de excepción a lo proveído mediante Ordenanza Municipal N° 2986, considero correspondiente atender a las siguientes razones.

Presenta copia de certificado médico mediante el cual certifica su imposibilidad de trabajar.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la excepción solicitada.

  
Walter VUSTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

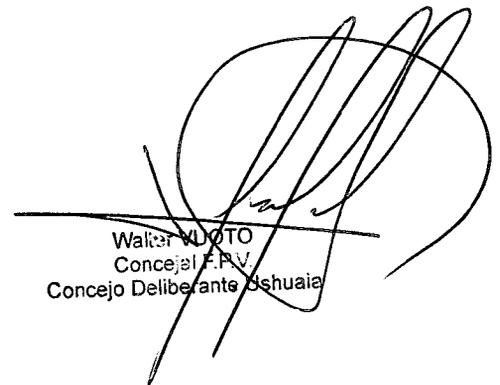
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.** Exceptuar al señor Erasmo Barría García, DNI N° 18.761.236, titular de la Licencia de Taxi N° 125, del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 2986/05.

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar por el término de 365 días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi n° 125.

**ARTÍCULO 3º.** La presente excepción no habilita a conducir, hasta tanto regularice la situación exigida por norma.

**ARTÍCULO 4º** De forma.



Walter DUTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 26 de Mayo de 2015

Sr Presidente  
Comisión de Policía  
Concejal Walter Vuoto

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien tramitar por ante esa Comisión del Concejo Deliberante de Ushuaia, la renovación de la excepción a lo exigido por la Ordenanza Municipal de Taxis, ya que por mi estado de salud no me encuentro en condiciones de trabajar.

Asimismo deseo aclarar que no obstante el vehículo taxímetro de mi propiedad continúa prestando servicio ininterrumpidamente mediante chofer auxiliar, del cual adjunto documentación, copia de la Libreta del Taxista, copia de la Libreta del conductor, copia Licencia de Conducir del chofer auxiliar habilitado, mi DNI y fotocopia de certificado medico que avala la inactividad laboral.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, saludo atentamente.

Barría García Erasmo  
Licencia de Taxi N° 125  
DNI N° 18.761.236

ERASMO 

Concejo Deliberante de Ushuaia	Ushuaia
Bloque Frente Barrio Ushuaia	Ushuaia
Recibido por	
Fecha	21/05/2015

  
VIVIANA CONTRERAS  
Jefa Div. Estadísticas  
Dirección de Transporte  
Municipalidad de Ushuaia

# Centro Médico Ushuaia

De la Estancia 1925 - Ushuaia - Tierra del Fuego

Teléfono: 02901 - 445130

www.centromedicoushuaia.com.ar

---

Rp/

Domia García Brasero

DNI 18761236

Afectado de neumo  
y volutas mitral anti  
traqueal, siudome  
ronco y EPOC no se  
encuentra en condiciones  
de trabajo

21.5.15



Dr. Jorge Rossi  
Médico  
M.M. 749